



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 951

CHIGUAYANTE, 25 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 385 de 20 de febrero de 2012, que aprueba programa cultural "Un Canto a Violeta", modificado por el Decreto Alcaldicio N° 559 De 20 de marzo de 2012 en lo referente a la distribución y asignación presupuestaria; el contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y Oscar Eduardo Cifuentes Cerdeira; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 04 de abril de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Oscar Eduardo Cifuentes Cerdeira.
2) Impútese el gasto a la cuenta 22.07, Difusión y Publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p. 23/05/12